

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2008

El Telegrafo

PRIMER DIARIO PUBLICO

www.letelegraf.com.ec

EDICIÓN N°45.168

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TONSNA
S.A

Se comunica al público que la compañía **TONSNA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08-G-DIC-0008535** el 11 de diciembre de 2008

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** está dividido en **SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además se reforman los siguientes Artículos: Art. 3.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto principal la acuicultura de camarón, tilapia y otras especies bioacuícolas... Art. 5.- TITULO DE ACCIONES.- Los títulos correspondiente a las acciones representativas del capital social serán redactados con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Compañías y firmados por el Presidente y el Gerente General de la sociedad o por quienes los reemplazaren. Art. 12.- La compañía será dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente y el Gerente General quienes tendrán las atribuciones y deberes legales y estatutarios que les compete. Art. 13.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía en todos sus negocios y operaciones así como en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales la tendrán el Presidente y el Gerente General, quienes podrán ejercer dicha representación legal en forma individual y separada o conjuntamente, con la debida autorización que, según el caso, corresponda...

Guayaquil, 11 de diciembre de 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(4823)